Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

NIT 900.267.143-6

BIENESTAR FAMILIAR

CLAUSULA 3.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

I Y PREVENCIÓN BIENESTAR FAMILIAR FORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES		F8.MO12.PP	11/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 20001102024	**Cupos:** 1159	**Servicio que presta:** CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD INSTITUCIONAL	
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 26/02/2024		**Periodo reportado:** 26/02/2024 al 29/02/2024	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: MANAURE, LA PAZ, PUEBLO BELLO, BOSCONIA, EL COPEY.			**N° de unidades de servicio:** 8
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL.		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO	
Regional: CESAR		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 1	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MAYERLIS JARABA			

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
1	3.1. EJE DE CALIDAD: 3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se garantizó que el talento humano contratado cumpliera con los perfiles de educación, formación y experiencia definidos en el Manual Operativo del servicio, así mismo, todas las hojas de vida fueron presentadas y aprobadas por la supervisora del contrato y se organizó la relacion del TH contratado en el formato 13 establecido por ICBF.	SIN INCONVENIENTE	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entregó digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio	16,66%
2	3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	1. Socializacion a Talento Humano identidad institucional ICBF, entidad institucional EAS y demas referentes tecnicos.	SIN INCONVENIENTE	1. Actas de socilizacion normativas vigentes de la EAS y el ICBF	16,66%
3	3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se realizará encuesta de percepción del servicio, prevista para el mes de abril	SIN INCONVENIETE	No aplica.	0%
4	3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	La EAS tiene previsto realizar el plan de calidad para hacer seguimiento cuatrimestralmente y definir asi acciones de mejora	SIN INCONVENIETE	No aplica	0%
5	3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	La EAS diseña un protocolo para la recepción, tratamiento y respuesta a las PQRSDF con el objetivo de informar, atender y direccionar de manera oportuna y pertinente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas a través de canal de comunicación escrito (buzón de PQRSDF), por los beneficiarios atendidos en la modalidad institucional. Este protocolo se socializará al talento humano como con las familias usuarias en el mes de marzo	SIN INCONVENIENTE	No aplica.	0%
6	3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	La EAS Fundación Construyendo Tejido Social no recibio por parte del operador saliente equipos antropométricos.	AL NO RECIBIR LOS EQUIPOS DE MEDICION, AL INICIO DEL CONTRATO SE PRESENTARON DICULTADES PARA LA TOMA DE DATOS ANTROPOMETRICOS.	No aplica.	0%
7	3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	La EAS cuenta con documentos para la prestación del servicio como: planillas RAM, planillas AAVN, formato actas para las cualificaciones, documento de corrresponsabilidad, documentos autorización de imágenes, formatos para el seguimiento al desarrollo, formatos para el registro de novedades, lista de chequeo documentos de usuarios. Todos estos documentos fueron socializados en la inducción en la fase preparatoria	SIN INCONVENIENTE	Actas de inducción sobre la socialización de los formatos. Soportada en la obligacion 3.1.2	16,66%
8	3.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION: 3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	1. Cumpliendo con la Politica de Seguridad de la Información. 2. Diligenciamiento formato Cumplimiento de Politica de Seguridad de la Información. No aplica para este periodo, ya que ha sido limitado el tiempo. Se solicitará para el proximo informe.	SIN INCONVENIENTE	1. Formato Compromiso de Confidencialidad 2. Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente firmado por la supervisora del contrato.	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
9	3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	1. Compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social. 2. Diligenciamiento Formato Compromiso de Confidencialidad . Dicho documento seráq presentado en le mes de marzo del prsente año.	SIN INCONVENIENTE	1. Formato Compromiso de Confidencialidad 2. Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente firmado por el representante legal de la empresa contratista u operador.(se soportaráproximo informe)	0%
#	3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	En el periodo reportado no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad y la confidencialidad de la informacion.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se encuentra en construcción el plan de emergencia y contingencia	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	**3.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** 3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Se presentará certificado de representante de seguridad en el trabajo en el mes de marzo.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La EAS presentará el protocolo de gestión de riesgo en el marco de la seguridad y salud en el trabajo. La EAS cuenta con matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo de acuerdo a cada UDS. Se anexa matriz de riesgo proximo informe	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	inducción al talento humano. La representante de salud ocupacional realizará para el mes de abril la inducción al personal contratado en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Para este periodo no se ha hecho entrega de elementos de protección al personal contratado	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	. El personal contrado por la EAS cuenta con exmanes médicos ocupacionales.	SIN INCONVENIENTE	Certificado concepto medico ocupacional del talento humano vinculado a la EAS.	16.66%
#	3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se encuentra en construcción plan de emergencia	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	**3.4.EJE AMBIENTAL** 3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La EAS realiza actividades y acciones para el ahorro y usos eficiente del agua, energia, papel y manejo de residuos. Formato buenas prácticas ambientales .SIGE 33. Este formato será presentado en le informe del mes de marzo.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Cuando se de el caso la EAS presentá los permisos y/o autorizaciones ambientales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas. También aplica contratos de fumigación. Se deben presentar cada 3 meses. La EAS en su fase de alistamiento realiza fumigación a cada UDS.	SIN INCONVENIENTE	Certificado de fumigación	16.66%
#	3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos en las UDS., La norma aclara que se soportan cada 6 meses. formato manejo adecuado productos químicos SIGE 35	SIN INCONVENIENTE	No aplica.	0%
#	3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adopta en cada UDS, las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición de los residuos especiales y peligrosos. La norma aclara que se soportan cada 6 meses. Formato disposicion residuos especiales SIGE 37. Se soporta en el proximo informe.	SIN INCONVENIENTE	No aplica.	0%
#	3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Implementación del plan de saneamiento basico: Limpieza, desinfeccion, residuos, control plagas etc. La norma aclara que se soportan cada 3 meses. Formato plan de saneamiento básico SIGE 39 se presentará el próximo informe.	SIN INCONVENIENTE	No aplica.	0%
#	3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	En las UDS no se manejan materiales y empaques amigables.	SIN INCONVENIENTE	No aplica.	0%
#	3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	La EAS proyecta lavado para el mes de abril	SIN INCONVENIENTE	No aplica.	0%
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	La EAS cumple con las obligaciones contractuales, los reglamentos, lineamientos, manuales operativos y demas guias orientadoras. 1. Se socializan las diferentes orientaciones tecnicas que hacen parte del contrato. 2. Divulgacion a través de los canales informativos instantanea. 3. Registros de Asistencia Mensual (disponibles en las UDS). 4. Registro de coberturas atendidas.	Este periodo no se hizo atención a los usuarios, porque nos encontramos en la fase preparatoria.	No aplica.	0%
#	2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	1. Diseño y ejecucion del informe tecnico mensual de actividades.	SIN INCONVENIENTE	1.Informe tecnico de actividades. 2. Informes financieros	16.66%
#	2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para este periodo no se ha presentado el caso sobre ingreso a lugar a periodistas, capacitaciones, investigadores etc.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La EAS se abstiene de realizar actividades proselitistas.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	La EAS realiza focalización dandole continuidad a los usuarios que se encuentran registrados en el sistema de información cuentame, listados de familias en accion, se priorixan niñas y niños con poreza, discapacidad, migrantes etc.	SIN INCONVENIENTE	1. formato de focalización 2. Formato de preinscripción.	16.66%
#	2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	La EAS facilita y da acceso a todas las informaciones que el CBF requiera. Realiza acciones de mejora cuando sea solicitado. A la fecha no se han presentado requerimientos.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS permite participación del talento humano con las entidades oferentes, los procesos de formación, cualificación y fortalecimientos convocados por el ICBF. En este periodo no se recibieron agentes educativos en formación.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	1.Las oficinas e instalaciones de la EAS funcionan en la ciudad de Valledupar. Calle 10 N°19 , 25 barrio los cortijos	SIN INCONVENIENTE	Certificación por parte de la Representante Legal de la dirección de la sede administrativa.	16.66%
#	2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La EAS en su plan de cualificación al talento humano y en el plan de formación a las familias, diseña estrategias y actividades de fortalecimietos a los diferentes casos de violencia; como tambien el protocolo de vulneración de derechos. El plan de cualificacion, el plan de formación a las familias y e protocolo de vulneración se soporta en el componente familia comunidad y redes.	SIN INCONVENIENTE	1. propuesta de formación al talento humano. 2. propuesta de formación a familias 3. Protocolo de vulneración de derechos.	16,66%
#	2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Hasta la fecha no se han presentado hallazgos que formulen los organismos de control	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Hatas la fecha no se han presentado casos que afecten y pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	En este periodo no se presentaron casos que pongan en riesgo la vida o integridad de los niños y niñas, sin embargo en el mes demarzo se sensibilizará a las familias en la responsabilidad que tiene como primeros responsables en la garantía de derechos de los niños y las niñas a través de estrategias psicopedagógicas de prevención de violencias y promoción de la garantía de derechos de los niños y las niñas.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	La EAS garantiza acciones encamidadas al enfoque diferencial de derecho.	SIN INCONVENIENTE	Modelo enfoque diferencial de derecho	16,66%
#	2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el mes de marzo se tiene proyectado entregar cartas de presentación y gestión ante las instituciones territoriales para el cumplimiento de las atenciones de las niñas y niños y la garantia de sus derechos.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el	A la fecha no se han presentado situaciones de presuntos hechos de violencia, falecimientos, accidentes, entre otros. En caso que suceda se presentará el formato de reportes de presuntos hechos, y en caso de no presentarse de manera mensual se informará ante el supervisor del contrato formato de reportes de no ocurrencias.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza las actuaciones que corresponda de acuerdo a lodispuesto del protocolo de vulneración de rechos. Ala fecha no se han presentado situaciones que afecten la vida de las niñas y los niños.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La EAS cumple con las normas laborales. El talento humano cuenta con las obligaciones del sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales. En este periodo se encuentra en el diligenciamiento de los mismos.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La Fundación Construyendo Tejido Social cuenta con el pago oportuno a proveedores.	SIN INCONVENIENTE	Formato de selección de proveedores	16,66%
#	2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Iniciando mes de abril se realizará la primera jornada del control social periodo anterior en el contrato se llevó a cabo socialización de los servicios de la ejecución contractual según la guía de participación ciudadana en los servicios de primera infancia	LA JORNADA DE CONTROL SOCIAL SE REALIZARÁ MES DE ABRIL YA QUE EL INICIO DE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO.	No aplica	0%
#	2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del Instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Para este periodo no se recbió visitas de supervisión.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	En este periodo no se presentaron siniestros. En caso de presentarse durante la prestación del servico será comunicado al supervisor del contrato y de manera inmediato se procederá en la activación de la póliza.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Para esta vigencia de contrato la EAS cuenta con dos lineas de contrapartida: un 1% en alimentacion y 1% talento humano adicional; un profecional nutricionista diesta encargado de liderar todos los porcesos que tienen que ver con salud y nutrición en cada UDS. Un profecioal licenciado en educación física para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas de las niñas y niños en las UDS.	SIN INCONVENIENTE	Propuestas de contrapartida.	16,66%
#	2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Se está realizando el trámite con los diferentes entes municipales para los contratos de comodatos.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se cumplen las obligaciones que se derivan del objeto del contrato.	SIN INCONVENIENTE	Manuales operativos.	0%
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	1. El talento humano fue conformado a través de la seleccion y convocatoria del talento humano, se presentaron las hojas de vida al icbf de acuerdo a los lineamientos del manual operativo. Se anexa formato 13. 2. Se elbaora el plan de articulacion inter institucional, teniendo en cuenta los entes del territorio, las necesidades de la población, el contexto en el que se presenta en el servicio. 3. En esta fase de alistamiento se recibe por la EAS saliente las infraestructuras de cada CDI y el inventario de dotación en los municipios de Manaure, Copey, La paz, Pueblo Bello y Bosconia. 4. Se elabora plan de inducción al talento humano y se cualifica en temas como: protocolo de vulneración de derecho, BPM, ley 1804, modelo enfoque diferencial de derechos etc. 5. Se elabora cronogra de reflexión pedagogica concerado con el talento humano. 6. Elaboración y presentación del presupuesto al icbf en el cual fue aprobado en comité. Ver anexo formato presupuesto. 7. Se coninus con los beneficiarios reportados en el sistema de información cuentame, de la lista base de datos de familias en acción, prioridad a los niños y niñas en condición de discapacidad, pobreza y demás lineamientos contemplados en la guia de focalización. Se anexan formatos defocalización. 8. Para el proceso de selección de proveedores se solicitó documentos legales, marcas de productos a tres proveedores y escogiendo por trayectoria , calidad de productos y que cumplieran técnica, legal y financiera.	SIN INCONVENIENTE	1. 1.Conformación del talento humano (FORMATO 13) hojas de vida. Soportado en la obligación 3.1.1 en el eje de calidad. 2. Plan de gestión y articulación interinstitucional 3. Gestión de espacios físicos y dotación 4. Plan y evidencias de inducción al talento humano. Soportado en la obligación 3.1.2. 5. Cronograma jornadas pedagogicas. 6. Elaboración y presentación del presupuesto . 7. Formatos focalizacion y preinscripción. 8. Proceso de selección de proveedores de alimentos.	50%
#	3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO: 3.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en las Unidades de servicio Las Margaritas en el municipio de Manaure, Jugando soy Feliz e el municipio de la Paz, San Toro y Corea en el municipio del Copey, 18 de febrero y sede villa Aronia en el municipio de Bosconia, sede centro y Yovanny Soto en el municipio de Pueblo bello, en los servicios de modalidad institucional (según aplique), correspondientes al Centro Zonal Valledupar 1 del contrato 20001102024 de la respectiva Regional Cesar, garantizando losxxx días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento [illegible]	La Fundación Construyendo Tejido Social brinda atención a 1159 niñas y niños en las diferentes unidades de servicio: Las Margaritas en el municipio de Manaure, Jugando soy Feliz en el municipio de la Paz, San Toro y Corea en el municipio del Copey, 18 de febrero y sede villa Aronia en el municipio de Bosconia, sede centro y Yovanny Soto en el municipio de Pueblo bello, en los servicios de modalidad institucional. Constrato suscrito al ICBF 20001102024.	SIN INCONVENIENTE	Aplicativo cuentame	16.66%
#	3.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: MODALIDAD: INSTITUCIONAL CUPOS: 1159 UDS: JUGANDO SOY FELIZ, LAS MARGARITAS, SANTORO, COREA, 18 DE FEBREO, 18 DE FEBRERO SEDE VILLA ARONIA, SEDE CENTRO, YOVANNY SOTO.	Se raliza la atención a 1159 usuarios conforme a la distribución de UDS: JUGANDO SOY FELIZ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, LAS MARGARITAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, SANTORO Y COREA EN EL MUNICIPIO DEL COPEY, 18 DE FEBREO Y SEDE VILLA ARONIA EN EL MUNICIPO DE BOSCONIA, SEDE CENTRO Y YOVANNY SOTO MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO. En la modalidad institucional correspondiente al Centro zonal Valledupar 1 en la regional Cesar.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
#	3.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	La EAS garantiza gratuidad en el servicio	SIN INCONVENIENTE	No aplica	16.66%
#	2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	La UDS diseñan estrategias que aseguran la permanencia de los usuarios. Actividades lúdicas, visitas al hogar en casos de ausentismo, diálogo con las familias. Poyectos de aula donde se vinculan a los padres y cuidadores. Acciones de cuidado con las niñas y los niño. Parael mes de marzo se presentan soportes del mismo.	SIN INCONVENIENTE	No aplica	0%
	3.2 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDADES Y REDES SOCIALES				
#	3.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: 3.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. Al inicio del contrato se verifican registro civiles de usuarios 2. Se diseña plan de articulación interinstitucional 3. Se diseña plan formación al talento humano 4. Plan de formación a familias. 5. Se ´proyecta cronograma para la realización delcontrol social.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Articulación interinstitucional 2. Plan de formación a las familias 3. plan de formación al talento humano. Soportado en la fase preparatoria.	16,66%
#	3.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	En los planes de formación a familias y talento humano se incluyen estrategias y actividades de sensibilización que permitan la garantia de derecos de los niños y las niñas, las formas de violencia y consecuencias que afectan el desarrollo, la salud mental y física de la primera infancia en la modalidqad institucional	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	Propuesta del Plan de formación a familias. Soportado en la fase preparatoria.	16,66%
#	3.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	La EAS garantiza capacitación al talento humano, a las familias del programa y se acojan al protocolo de prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de las niñas y los niños de primera infancia.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	Protocolo de violencia sexual	16,66%
	3.3 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION				

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 3.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	1. Verificación de los documentos soportes de los usuarios vinculados al servicio en las ocho UDS, las cuales se encuentran enmarcadas en la linea de atenciójhn Gestión para la atenció en salud y que están r relacionados con las atenciones priorizadas como lo son; efiliación al sistema general de seguridad social en salud SGSSS, asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y que todos los usuarios sin excepción cuenten con su esquema de vacunación completo según la edad y de acuerdo con el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) vigente y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta verificación es realizado por parte de los profesionales de salud y nutrición, los cuales reposan en las capetas de los usuarios. 2. Diseño del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM 3. Diseño del Plan de Saneamiento Básico-PSB 4. Elaboración del Plan de formación al talento humano 5. Construcción del Plan de formación a las familias	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. BPM 2. Plan de saneamiento básico 3. Plan de inducción al talento humano. Soportado en la fase preparatoria	16,66%
#	3.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	El Plan de Saneamiento Básico y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura propuesto para cada UDS es presentado a la profesional de asistencia técnica del componente de salud y nutrición asignada al contrato , quien realizará la revisión y aprobación del cumplimiento de estos. Los documentos presentados cuentan con todos los programas requeridos para la ejecución de los mismos, incluyendo el plan de limpieza y desinfección, manejo de residuos solidos y liquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores, todo ello en el marco de las orientaciones descritas en el manual operativo de la modalidad versión 7, los apartados contemplados en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF versión 5 y la Resolución 2674 del 2013.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. BPM 2. Plan de saneamiento básico . Soportado en la obligación 3.3 componente salud y nutrición.	16,66%
#	3.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	Para este periodo los nutricionistas inician con la elaboración del ciclo de menú según lo definido por el ICBF haciendo uso de los documentos establecidos por el ICBF contemplados en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición paqra los programas y proyectos minsionales y lo definido en la minuta patron. SE ENCUENTRA EN REVISION	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufacture; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	La EAS garantiza la aplicación de la minuta patrón y entrega de las raciones alimentarias preparadas según lo defina el ICBF una vez inicie la atención a los usuarios vinculados a las diferentes UDS, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utlizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, así mismo realizará el registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS. Para este periodo no se hace entrega de alimentos. SE ENCUENTRA EN REVISION	En este periodo no se hace entrega de alimento, teniendo en cuenta que no se hizo atención a usuarios.	No aplica	0%
#	3.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	En el marco del periodo reportado se hace evaluación y selección de proveedores, teniendo en cuenta las orientaciones descritas en el apartado "Proceso de selección de proveedores" de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF versión 5 y normativa vigente, para la realización de este proceso se tuvo en cuenta los formatos definidos para tal fin.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	Formatos proveedores.	16,66%
#	3.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	Se encuentra en construcción el cronograma con las actividades a desarrollar durante la ejecución contractual, todo ello en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria en todas las unidades de servicio, de manera que las acciones realizadas den cumplimiento a lo descrito en el manual operativo de la modalidad versión 7.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	La EAS a través de las acciones realizadas por los profesionales de salud y nutrición vinculados a las UDS, garantiza el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a lo establecido la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF versión 5 y normativa vigente, por otra parte el talento humano contratado para el cumplimiento de las condiciones de calidad del componente de Salud y Nutrición lleva a cabo la verificación de los requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con la naturaleza del servicio a fin de que se garantizar el uso y suministro de alimentos frescos y naturales a los usuarios. Lo anteriormento descrito se encuentran descritos en el Manual de BPM y el Plan de Saneamiento Básico.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Documentos: plan de saneamiento básico (componentes de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución	16,66%
#	3.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios [illegible]	En el periodo reportado no se realizó toma de medidas antropométricas, no hubo atención directa a usuarios.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	En el periodo no se realizó toma de medidas antropométricas, no hubo atención directa a usuarios.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	En el periodo no se realizó toma de medidas antropométricas, no hubo atención directa a usuarios.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	En el periodo reportado no se llevaron a cabo actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

#	3.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el período de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	En este periodo no ha sido recopilada la información, no hubo atención a los usuarios vinculados a la UDS.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.3.13. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Con corte a la fecha del presente informe no se han presentado enfermedades transmitas por alimentos, no hubo atención directa a los usuarios.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
	3.4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PEDAGOGICO:				
#	3.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. Proyecto pedagogico. ESTANDAR 24 2. Realizacion de planeacion pedagogica. ESTANDAR 25 3. Acciones de cuidado ESTANDAR. 26 4. Ambientes educativos enriquecido. ESTANDAR 27 5. Seguimiento al desarrollo . ESTANDAR 28 6. Jornada pedagogica. ESTANDAR 29 Este periodo se socializa la	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica.	16.66%
#	3.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Las transiciones o momentos de cambio al ser sensiblemente acompañadas por los adultos significativos de las niñas y los niños tanto en la familia o en el talento humano de los servicios de educación inicial se convierten en oportunidades para promover interacciones con nuevas personas, espacios, situaciones o retos, fortaleciendo sus capacidades, habilidades y sus oportunidades de expresión de sentimientos, emociones, ideas y pensamientos.En el ámbito educativo específicamente las transiciones hacen referencia a los momentos de cambio reconociendo algunos hitos o momentos específicos: El ingreso a la educación inicial El cambio de modalidad de educación inicial El cambio de grupo El ingreso a la educación formal. La UDS planea estrategias y actividades que se llevaran a cabo con referencia al transito armonico.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica.	0%
#	3.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIR).	Esta clausula contractual no aplica para la modaqlidad Institucional.	No aplica	No aplica.	0%
	3.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO				
#	3.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	1 Se realiza verificacion del talento humano para el cumplimiento de los perfiles. Formato Talento Humano (se soportó en las cláusulas fase preparatoria) . Las hojas de vida fueron presentadas en primer comité Estandar 30 2. Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio. Estandar 31 . Ver formato 13 3. Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial. Fue diseñado en la fase preparatoria. Se construye dicho plan. 4. Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. Estandar 33. En la fase de alistamiento se diseña plan de induccion. Se cualifica con algunas tematicas. Se anexa plan y actas.	No se ha presentado situación que afecte la prestación del servicio	3. Acta revision de hojas de vida 4. Plan de inducción al talento humano 5. Propuesta del Plan de Cualificacion a Talento Humano.	16.66%
#	3.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Se garantiza la vinculación de madres en tránsito a la Fundación Construyendo Tejido Social en el desarrollo infantil en medio familiar DIMF para la debida prestación del servicio a la primera infancia	No se ha presentado situación que afecte la prestación del servicio	Contratos de prestacion de servicio	16.66%
#	3.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	No se ha contratado profesional de educacion inclusiva.	No se ha presentado situación que afecte la prestación del servicio	No aplica	0%
#	3.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal	No se ha presentado el caso en esta vigencia del contrato	No se ha presentado situación que afecte la prestación del servicio	No aplica	0%
	3.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES				

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	3.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente. Estándar 34. La EAS realiza las gestiones pertinentes ante la Oficina de Planeación municipal o entidad competente para obtener la certificación o documento que constate que el espacio o infraestructura donde se presta el servicio está localizado fuera de zonas de riesgo derivadas de las amenazas por fenómenos naturales, Se presenta próximo informe. 2. Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa. Estándar 35 3, Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento. Estándar 36 4, El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. Estándar 37. Cada UDS cuenta con espacios que permitan la movilidad de las niñas y los niños. 5, El inmueble o espacio cumplen con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura. Estándar 38 6. Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Oficios remitidos a la oficina de planeacion de la alcaldia municipal. 2. poliza	16.66%
#	3.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	No se ha requerido traslado de UDS	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	Se esta haciendo tramites con los entes municipales para los contratos del comodato. Se presentan proximo informe.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No palica para este caso. Todas las infraestructuras pertenecen al municipio.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	LA EAS garantiza mitigacion de riesgo en cada una de las Unidades de Servicio, diseña plan de riesgo de accidentes. La EAS recibe dotacion y si diligencia formato de inventario version 3.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Se hace seguimiento a la dotacion recibida	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	1. Diligenciamiento acta de relacion de los elementos de propiedad de la EAS para inicio de contrato.	Al recibis los bienes y dotacion se evidencian deterioros en algunos elementos de dotacion. Por este motivo se presentan informes de necesidades de material no fungible.	1. Acta de relacion de los elementos de propiedad de la EAS para inicio de contrato.	16.66%
#	3.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	Se recibe inventario de dotacion	Al recibis los bienes y dotacion se evidencian deterioros en algunos elementos de dotacion. Por este motivo se presentan informes de necesidades de material no fungible.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Se recibe inventario de dotacion	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Toda la dotacion recibida por parte del operador saliente se actualizo en el formato inventario version 3	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Toda la dotacion recibida por parte del operador saliente se actualizo en el formato inventario version 3	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No se ha presentado el caso.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La EAS utiliza unicamente los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato inventario de dotacion V3	16.66%
#	3.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Las UDS donde se ejecuta la prestacion del servicio se encuentran ajustes razonables, teniendo en cuenta la inclusion de niñas y niños con discapacidad. Algunos CDI cuentan con ramplan. Para el proximo informe se realiza ficha de caracterizacion de niñas y niños con discapacidad.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	A la fecha no se han presentado siniestros.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	poliza de seguros del Estado	16.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
#	2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Se presentan las necesidades de dotacion, quedando como compromiso priorizar las necesidades y pasar la propuesta. Para el proximo informe se presente la propuesta de inversion del material necesario para la prestacion del servicio. A traves de correo se enviaron los formatos de las	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato necesidades de dotacion	16.66%
#	3.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	La EAS cumple a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	Formato necesidades de dotacion	16.66%
#	3.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al	Para el proximo mes se presentara propuesta	No se han presentado dificultades que afecten la prestacion del servicio	No aplica	0%
		3.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.		
#	3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	La EAS adelanta acciones en: 1. Implementacion de estrategias organizacionales. 2.Vinculacion del talento humano bajo la modalidad de contratación legal vigente: orden por prestacion de servicios. 3. Implementacion de la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera. 4.Registro y actualizacion de la información de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias, cuidadores y el talento humano a través del aplicativo cuentame. 5. Recoleccion de información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestantes por dedio de en un directorio completo y actualizado. 6. Implementacion para la recepción de preguntas, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias (PQRFS). 7. Diseño del presupuesto financiero para la prestacion del servicio. 8. . Presentacion de informe de ejecucion tecnica, administrativo y financiero. 9. Implementacion procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Verificable en el aplicativo cuentame el registro de la información 2 Directoriso de usuarios. Protocolo del pqr, 3. actas de induccion 4. directorio de usuarios y cuidadores. 4, 5. Informe de ejecución financiera. (presentado informe financiero)	16.66%
#	3.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	No se han presentado requerimientos por parte del ICBF y de otras entiades de control.	N/A	N/A	0%
		3.8. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN		
#	3.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	En este periodo no se han solicitado datos del punto de entrega	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En este periodo no hubo atención a los usuario. Al inicio de esta la EAS garantiza el uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, la EAS no llevarara a cabo actividades relacionadas con donar, vender	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	En este periodo no se ha utilizado AAVN	0%
#	3.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	En este periodo reportado no se ha recibido AAVN	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
# 3.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
# 3.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
# 2.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	En este periodo resportado no se ha presentado el caso	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
# 3.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La EAS al finalizar el contrato, redistribuira por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
3.9 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES				
# 3.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	La aplicación de esta obligacion iniciara a partir del mes de Marzo del año en curso.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
# 3.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a a de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO	La aplicación de esta obligacion iniciara a partir del mes de Marzo del año en curso.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	No aplica	0%
3.10. OBLIGACION DEL REGISTRO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION				
# 3.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame, dado que la activacion a la fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 3.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 3.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 3.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 3.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 3.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 3.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%
# 2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acpicativo cuéntame.	No aplica	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	3.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acplcativo cuéntame.	No aplica	0%
#	3.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acplcativo cuéntame.	No aplica	0%
#	3.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acplcativo cuéntame.	No aplica	0%
#	3.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acplcativo cuéntame.	No aplica	0%
#	3.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes	A corte 29 de febrero no se pudo manipular el aplicativo cuentame dado que la activacion a esta fecha no se ha hecho efectiva.	No aplica para este periodo, ya que a la fecha el ICBF no ha asiganado a la EAS el usuario y contraseña del acplcativo cuéntame.	No aplica	0%
		3.11 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LOS RECURSOS			
#	3.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, as propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	Esta agendado para presentar ante el comité tecnico operativo para su revision y posterior aprobacion el presupuesto según canasta, presupuesto de saldo o ahorro y presupuesto de reinversión en los formatos financieros establecidos por ICBF, previamente revisados por el supervisor financiero del contrato.	El presupuesto de operación de servicios será presentado en comité el dia 13 de marzo del presente año	No aplica	0%
#	3.11.2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	A la fecha no se ha llevado a cabo comité técnico operativo, sin embargo la EAS proyecta presentar propuesta de contrapartida, 1% se invertira en talento humano adicional, 1 profesional de Salud y Nutricion y 1 profesional en Educacion Fisica, recreación y deporte, y el 1% en alimentacion .	No se ha presentado propuesta de contrapartida. No ha habid comité a la fecha.	No aplica	0%
#	3.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Los recursos del contrato 20001102024 se manejan en una cuenta exclusiva, donde solo se reciben y se manejan los aportes de este. Así se garantiza un control presupuestal y financierto independiente. 1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (Esta se debe anexar sólo al primer informe) 2. Conciliaciones bancarias 3. Formato diligenciado y firmado de autorización paga abono directo en la cuenta certificada. (Esté se debe anexar sólo al primer informe)	Se espera comité operativo para la presentación del certificado de cuentas bancarias.	Conciliaciones bancarias	16.66%
#	3.11.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra. donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional. adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta	No Aplica. La EA no ha sido notificada por ICBF, para aperturar cuenta maestra, peso si como se menciono en el numeral anterior tiene una cueta exclusiva donde se manejan los aportes del contrato.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	No aplica	0%
#	3.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Los recursos aportados por ICBF son utirlizados unica y exclusivamente para las actividades previstas, y los rubros aprobados en el presupuesto.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
#	3.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	La EA no realiza cobros por ningun concepto a los usuarios.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
#	3.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La EA contrata al talento humano por Orden de Prestacion de servicios con salario integral, no tiene contratos laborales, y garantiza los pagos a terceros mensualmente.	en este periodo el talento humano inicia con las afiliciaciones al sistema de seguridad social.	N/A	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	3.11.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La EA no tiene contratos laborales, tiene a todo el talento humano contratado por Prestacion de servicios, realizara todos los pagos a traves de transferencias electronicas bancarias.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias.	16.66%
#	3.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Los pagos a Proveedores se realizaran de manera oportuna y se harán por transferencia electonica bancaria.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias	16.66%
#	3.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos.	El contrato tiene acta de inicio el dia 26 de febrero, en esta fecha se inicio la semana de alistamiento y se tiene previsto la atencion el dia lunes 4 de marzo. Se realizaran los pagos oportunamente despues de la presentacion de las cuentas y pago al dia de seguridad social de los contratistas.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	16.66%
#	3.11.1. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Una vez se generen los rendimientos finanieros fruto de los aportes de ICBF, la EA consignara oportunamente estos, a esta fecha no hay rendimientos ya que no hemos tenido primer desembolso.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
#	3.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	La EA, no ha recepcionado recursos de cofinanciacion.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	16.66%
#	3.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	En el mes de febrero no se realizo atencion a usuarios, por lo tanto no hay factura de alimenttos.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Polizas de seguro de cada uno de los beneficiarios.	16.66%
#	3.11.14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	En el mes de febrero solo se realizo la semana de alistamiento, pero cumplira con el cronograma de legalizacion de cuentas que se acuerde con el supervisor financiero.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	16.66%
#	3.11.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	En el mes de febrero solo se realizo la semana de alistamiento, la atencion se tiene prevista para el 4 de marzo fecha en que se garantizara el cubrimiento de las polizas para los niños	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	16.66%
#	3.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La EA no utiliza recursos de ICBF para otro tipo de asunto o acto politico.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
#	3.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No aplica.	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
#	3.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
#	3.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	No aplica	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
#	3.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica	No se han presentado inconvenientes que afecten el cumplimento de esta obligación.	N/A	0%
OBSERVACIONES: Este informe contractual se ha descrito en su fase de alistamiento todas las obligaciones contractuales requeridas en este periodo.					
MARIA CONCEPCION GONZALEZ Nombre y Apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS		
MAYERLYS ARABA AMARIS SOFIA TERAN MOLINARES MONICA ROSADO QUINTERO EVELIN CUJIA FRAGOZO Nombre y firma de quien revisó			LUISA LOPEZ MAESTRE Nombre y firma de quien aprobó		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Las con fondo gris no deben ser modificadas al diligenciarlas, estas se encuentran formuladas
2. En el caso de que se requiera anotar números estos se deben expresar sin puntos ni comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:	**Cupos:1159**
Fecha de inicio de la Prestación del servicio: 26/02/2024	**Servicio que presta: Atencion integral a la primera infancia modalidad institucional.**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: MANAURE, LA PAZ, PUEBLO BELLO, BOSCONIA, EL COPEY.	**Periodo reportado: 6/02/2024 al 29/02/2024**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	**N° de unidades de servicio: 8**
Regional: CESAR	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MAYERLIS JARABA	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): VALLEDUPAR 1**

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	1159		
Total de niñas y niños atendidas en el periodo	0	0%	En este periodo no se iniciado con la atencion de los usuarios.
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	En este periodo no se iniciado con la atencion de los usuarios.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	0	0%	En este periodo no se iniciado con la atencion de los usuarios.
Usuarios con discapacidad atendidas (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	En este periodo no se iniciado con la atencion de los usuarios.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	0	0%	No aplica para este periodo
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo	0	0%	No aplica para este periodo
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	0	0%	No aplica para este periodo
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	0	0%	No aplica para este periodo

4. ACCIONES ESPECIALES PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
Casos de malnutrición identificados	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
Casos identificados de signos de maltrato	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	No aplica para este periodo
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	No aplica para este periodo

ESTADO NUTRICIONAL	N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Desnutrición Aguda	0	#¡DIV/0!	

Descripción cuantitativa del diagnostico nutricional (Reportar Trimestralmente)	Desnutrición Crónica	0	#¡DIV/0!	No aplica para este periodo
	Desnutrición Global	0	#¡DIV/0!	
	Normal o eutrófico	0	#¡DIV/0!	
	Sobrepeso	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad I	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad II	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad III	0	#¡DIV/0!	
TOTALES		0	#¡DIV/0!	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		No aplica para este periodo, no se ha iniciado con atención a usuario		

SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	A la fecha no se ha reportado casos de violencias a niñas y niños.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		0	0	

6. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planteadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores vinculados en el plan de créditos para el nuevo concepto	0	0		No aplica
Numero de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0		No aplica

6. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del PLAN DE TRABAJO	Componente Pedagógico	No aplica en este periodo
	Componente de Salud y Nutrición	No aplica en este periodo
	Componente de ambientes educativos y protectores	No aplica en este periodo
	Componente de familia, comunidad y redes	No aplica en este periodo
	Componente administrativo y de gestión	No aplica en este periodo
	Componente de talento humano	No aplica en este periodo

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	6			
Asesor educativo o maestro	50	47		
Profesionales de Atención Psicosocial	6			
Profesionales de Nutrición	2			
Auxiliares Pedagógicos	34	16		
Manipuladoras de Alimentos	24			
Auxiliares de Servicios Generales	10			
Auxiliares Administrativos	6			
Otros (especificar cuales)				
Total	148	112	0	

Procesos de formación con agentes educativos	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
6. OBSERVACIONES GENERALES				
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de vulneración reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades				
MARIA GONZALEZ DE GALINDO			María González de Galindo	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAE			Firma del representante Legal de la EAE	
MAYERLIS MARIA AMAYA SOFIA TERAN MOLINARES MONICA ROSADO QUINTERO RUBEN CUJIA FRAGOZO			LUISA LOPEZ MAESTRE	
Nombre y firma de quien revisa			Nombre y firma de quien aprobó	
Notas: 1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación				

3.1. EJE DE CALIDAD

3.1.1. ASEGURAR QUE EL PERSONAL REQUERIDO CUENTE CON EL PERFIL

FORMATOS 13 TALENTO HUMANO
CONTRATO 20001102024

FORMATO 13

Matriz de información Talento Humano – NOMBRE DEL MUNICIPIO: BOSCONIA – CESAR

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO VALLEDUPAR 1

No.	Nombre de persona	Cédula de ciudadanía	Grupo étnico	Perfil académico:	Otros cursos	Experiencia en años	Cargo que ocupa	Perfil a ocupar	OBSERVACIONES
1	WENDIS CAROLINA MORENO BELTRAN	1065605197	NO	PSICOLOGO	ESP. GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	10 AÑOS	COORDINADOR(A)	1	
2	YELIZ ROCIO SAURIT BERMUDEZ	49723688	NO	CONTADORA	*ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE *EXCEL AVANZADO *MENEJO DE HERRAMIENTAS IFIMATICAS E INTERNET UNIDADES *ADMINISTRATIVAS *PRIMER RESPONDIENTE *BASICO DE SALUD OCUPACIONAL	10 AÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
3	EVER MANUEL CABRERA MERCADO	1063971793	NO	NUTRICIONISTA DIETISTA	PIMERA JORNADA ACADEMICA SOBRE TECNOLOGIAS DE SOPORTE NUTRICINAL *CULT, NUTRIR PRESERVAR JUNTOS DESAFIOS Y OPORTUNIDADES PARA LA POSTPANDEMIA DEL COVID19	2 AÑOS	PROFESIONAL DE APOYO DE SALUD Y NUTRICION	1	
4	LILIAN JOHANA GARCIA HERNANDEZ	49595836	NO	PSICOLOGA	*TECNICO EN ENFERMERIA *ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA	3 AÑOS	PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	1	
6	MARELBIS CARRILLO CAMACHO	36623712	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	*TECNICO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA *DIPLOMADO EN EDUCACION PREESCOLAR	27 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
7	MARTHA CECILIA URIBE PALENCIA	36621465	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA ÍNFANTIL	*ATENCION INTEGRADAS A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFACIA *HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	31 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

8	FRANCIA ELENA GUETTE MARTINEZ	36623166	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	*TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ASISTENCIA AL INFANTE *ARTE LUDICA Y LECTOESCRITURA	26 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
9	SAIDA ROSA DE AVILA NAVARRO	36623571	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	*ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	23 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
10	LEINYS ELENA DIAZ MONTERO	36623571	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	* ATENCION INTEGRADAS A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFACIA *CUALIFICACION DEL TRABAJ CON FAMILIAS ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA	27 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
11	LILIANA CASTILLO JEREZ	49595654	NO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	* TECNICO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA *INNOVACION EDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA *HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS * ATENCION INTEGRADAS A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFACIA	23 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
13	DEIVIS JULIETA RIVERA JIMENEZ	49791290	NO	TECNICA LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	*HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS *CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA * ATENCION INTEGRADAS A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFACIA	15 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	
14	NUBIA ESTHER TEJADA HOLGUIN	39069704	NO	TECNICA LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	*FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS * ATENCION INTEGRADAS A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFACIA	24 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	
15	YURIS ESTHER LUNA HERNANDEZ	1063952603	NO	BACHILLER ACADEMICO	*CURSANDO LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	8 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	
16	ANA ILSE CASTILLO CASTILLO	49596250	NO	BACHILLER ACADEMICO	*MANIPULACION DE ALIMENTOS *APLICACIÓN E BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	2 AÑOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1	

17	ANA MILENA BARRIOS ARROYO	49596345	NO		* MANIPULACION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS *HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	3 AÑOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1	
17	ADRIANA PAOLA MARTINEZ GAMEZ	49596650	NO	BACHILLER ACADEMICO	MANIPULACION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	8 MESES	SERVICIOS GENERALES	1	
17	YOJANA ELENA ANDRADES MIRANDA	22479532	NO	BÁSICA PRIMARIA	*HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS *PRPAGACION DE ESPECIES VEGETALES	7 AÑOS	SERVICIOS GENERALES	1	

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

FORMATO 13

Matriz de información Talento Humano – NOMBRE DEL MUNICIPIO: BOSCONIA – CESAR

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO VALLEDUPAR 1									
No.	Nombre de persona	Cédula de ciudadanía	Grupo étnico	Perfil académico:	Otros cursos	Experiencia en años	Cargo que ocupa	Perfil a ocupar	OBSERVACIONES
1	YUNEIRY JOHANNA CRIADO ASCANIO	1094573975	NO	PSICOLOGO	* POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA * FORTALECIMIENTO FAMILIAR, PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA Y PREVENCION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS * LA EXPRESION MUSICAL COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA * SENTIDO DE LA EDUCACION INICIAL *TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO. *ORIENTACION EN LA PLANIFICACION FAMILIAR Y LA LACTANCIA MATERNA *ORGANIZACIÓN TECNICA DE ARCHIVO * PEDAGOGIA HUMANA * SALUD OCUPACIONAL *ISO 9001:2008 MODULO 1: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD * REFERENTES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL * PRIMEROS AUXILIOS	8 AÑOS	COORDINADOR(A)	1	
2	MARELVIS GONZALEZ GUERRA	49741791	SI	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	EXCEL AVANZADO INFORMATICA BASICA	10 AÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
3	EVER MANUEL CABRERA MERCADO	1063971793	NO	NUTRICIONISTA DIETISTA	PRIMERA JORNADA SOBRE TEGNOLOGIAS DE SOPORTE NUTRICIONAL	3 AÑOS Y 1 MES	NUTRICIONISTA	1	
4	MARIA JOSE LOPEZ TORREGROSA	1065841210	NO	PSICOLOGO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIONA LA PRIMERA INFANCIA DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	2 AÑOS Y 3 MESES	APOYO PSICOSOCIAL	1	

5	MARIA ISABEL FLOREZ MEJIA	36624177	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	34 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
6	ANA MILENA CAMAÑO ARIAS	36623608	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA TALLER DE INFOMATICA BASICA	14 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
7	MILDRETH ESTHER AVILA FIGUEROA	36623436	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	23 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
8	DAISY PACHECO ESCORCIA	36622392	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	23 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
9	RAQUEL GARCÍA CANTILLO	45759547	NO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	22 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
10	BEATRIZ ELENA LARA CANTILLO	36621430	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DIPLOMADO EN EDUCACION PREESCOLAR	34 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
11	ROSIRIS PAYARES TORRES	36623927	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	15 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

12	AMALIA DE LA TRINIDAD RODRÍGUEZ FONTALVO	36621519	NO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	34 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
13	ALIX ELENA CORDOBA MISSATH	36622058	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	33 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
14	FLOR MARIANA HORTA VILLA	36624658	NO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	27 AÑOS	AUXILIAR PEDAGÓGICO	1	
15	DINA LUZ QUIROZ ROPAIN	36623533	NO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		27 AÑOS	AUXILIAR PEDAGÓGICO	1	
16	NORAIMA JUDITH FORERO GONZALEZ	57434117	NO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	30 AÑOS	AUXILIAR PEDAGÓGICO	1	
17	EMNY LICETH RAMIREZ CASTILLO	1065906948	NO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS VIRTUALES E INNOVACION EDUCATIVA	5 AÑOS Y 9 MESES	AUXILIAR PEDAGÓGICO	1	

18	SANDRA MILENA VARGAS VERGARA	1003202541	NO	BACHILLER ACADÉMICO	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS EN TIENDAS ESCOLARES	2 AÑOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
19	DANA CAROLINA ORTEGA GALVIZ	1004306945	NO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	1 AÑO Y 1 MES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
20	ARLETH MARIA FONALVO RODRIGUEZ	49757380	NO	BACHILLER ACADÉMICO	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANIFACTURA	1 AÑO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
21	MARYURIS ALEXANDRA VEGA LOPEZ	1003116030	NO	BACHILLER ACADÉMICO	MANIPULACION DE ALIMENTOS	2 AÑOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
22	IBETH DEL SOCORRO VILLEGAS	36623043	NO	BACHILLER ACADÉMICO		5 AÑOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		
23	SINDY PAOLA SOCARRAS ZULUAGA	1063958508	NO	BACHILLER ACADÉMICO	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	2 AÑOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

FORMATO 13

Matriz de información Talento Humano – NOMBRE DEL MUNICIPIO: MANAURE – CESAR - CONTRATO 2000-110-2024

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO VALLEDUPAR 1									
No.	Nombre de persona	Cédula de ciudadanía	Grupo étnico	Perfil académico:	Otros cursos	Experiencia en años	Cargo que ocupa	Perfil a ocupar	OBSERVACIONES
1	MAYRA TERESA HERREA FERER	1065599258	N/A	PSICOLOGO		10 AÑOS	COORDINADOR	COORDINADOR	
2	KAREN MARGARITA DANGOND SALAS	56099479	N/A	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	IDENTIFICACIOND E IDEAS Y FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIOS	3 AÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
3	JESUS ERNESTO PERALTA FONSECA	1140889039	N/A	NUTRICIONISTA DIETISTA		6 MESES	PROFESIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN	PROFESIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN	
4	BRILLITH MARIA VILORIA VEGA	1065582572	N/A	PSICOLOGO	TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR	10 AÑOS	APOYO PSICOSOCIAL	APOYO PSICOSOCIAL	

5	MARLENE PAEZ BACA	49755033	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	35 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	
6	SANDRA MILENA JAIMES PAEZ	**49755373**	N/A	ASISTENTE EN PREESCOLAR Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	22 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	
7	ANA ISABEL ANGARITA ANGARITA	32659486	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	36 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	
8	LUISA ISABEL MARTINEZ DURAN	42496433	N/A	ASISTENTE EN PREESCOLAR Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	36 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	

9	LUZ YANETH VALENCIA PEREZ	49755377	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	25 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	
10	RUBY CECILIA ANGARITA ANGARITA	42401602	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	36 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	
11	DIANY TORCORAME BECERRA ORTEGA	49755413	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		12 AÑOS 6 MESES	AGENTE EDUCATIVO (MADRE TRANSITADA)	AGENTE EDUCATIVO	

12	ANA CECILIA QUINTERO DAZA	36516120	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	24 MESES	AGENTE EDUCATIVO	AGENTE EDUCATIVO	
13	YENIFER TORRADO RAMIREZ	49755301	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	29 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO (MADRE TRANSITADA)	AUXILIAR PEDAGOGICO (MADRE TRANSITADA	
14	ELIZABETH ARIAS PEREZ	26876397	N/A	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	35 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO (MADRE TRANSITADA)	AUXILIAR PEDAGOGICO (MADRE TRANSITADA	

15	MARIA ESTHER LOBO QUINTERO	60318381	N/A	TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA	35 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO (MADRE TRANSITADA)	AUXILIAR PEDAGOGICO (MADRE TRANSITADA	
16	LUZ AIDA ANAYA TARAZONA	45755805	N/A	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	COCINA BASICA	4 AÑOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
17	KELLY JOHANA RIVERO LORA	1065632612	N/A	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		1 AÑO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
18	BLANCA MILENA TRILLOS RODRIGUEZ	1065595972	N/A	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		2 AÑOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	

19	ALIX ENID ACOSTA MARTINEZ	49755800	N/A	BACHILLER		7 AÑOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	
20	AURIS MILENA CHINCHILLA PRADO	1126118058	N/A	BACHILLER		3 AÑOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

FORMATO 13

Matriz de información Talento Humano – NOMBRE DEL MUNICIPIO: EL COPEY-CESAR

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO VALLEDUPAR 1									
No.	Nombre de persona	Cédula de ciudadanía	Grupo étnico	Perfil académico:	Otros cursos	Experiencia en años	Cargo que ocupa	Perfil a ocupar	OBSERVACIONES
1	ZURELYS LEONOR PEREZ MOLINA	49731593	NO	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR		14 AÑOS	COORDINADORA	1	
2	VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ	1065573013	NO	INGENIERO DEMINAS Y METALURGIA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	10 AÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	
3	YINA LUCIA CHINCHIA ARIAS	1065564498	SI	PSICÓLOGA	ESP. EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR CURSO FORMACION EN ATENCIAL INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO CURSO FORMACION EN MANEJO Y GESTION DEL DUELO	12 AÑOS	APOYO PSICOSOCIAL	1	
4	NEYLA EMILIA NAVARRO TRIANA	36593259	NO	NUTRICIONISTAY DIETISTA		11 AÑOS 8 MESES	APOYO EN SALUDY NUTRICION	1	
5	ANA LUCIA GONZALEZ MARTINEZ	39003117	NO	LICENCIADA EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA	DIPLOMADO EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	20 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
6	INELSA SIERRA SERRANO	49737753	NO	TECNICO EN ATENCION A LAPRIMERA INFANCIA	CURSO EN HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	32 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
7	LUZ MARINA ARRIETA ZAPATA	36594240	NO	TECNICO EN ATENCION A LAPRIMERA INFANCIA	DIPLOMADO EN EDUCACION PREESCOLAR	38 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
8	IDALIDES ESTHER PADILLA LEIVA	36594786	NO	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DIPLOMADO HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	23 AÑOS	AGENTE EDUCATIVIO	1	

9	LEDYS BUELVAS ARIÑA	36591920	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	DIPLOMADO EN PROTOCOLO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	32 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
10	YARLIS MARIA RODRIGUEZ GOMEZ	49795092	NO	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR	DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR, DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS CON ÉNFASIS EN LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA	16 AÑOS	AGENTE EDUCATIVA	1	
11	MARIBEL DE JESUS SALAS SALAS	32761054	NO	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	SEMINARIO ASISTENCIA A LA NIÑOEZ Y APOYO A LA FAMILIA FORO NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA	30 AÑOS	AGENTE EDUCATIVA	2	
12	DUBYS MARIA PACHECO CASTRO	36593427	NO	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DIPLOMADO EN EDUCACION PREESCOLAR	32 años	AGENTE EDUCATIVA	2	
13	YANEIRA ESTHER CONTREAS OROZCO	36594323	NO	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	SEMINARIO TALLER DE LUDICAS RECREATIVAS CON ENFASIS EN JUEGO DIPLOMADO EN EDUCACION PREESCOLAR PRIMER FORO NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA	30 años	AGENTE EDUCATIVA	2	

14	AMALFY DEL CARMEN OROZCO GARCIA	26947423	NO	TECNICA EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	DIPLOAMDO EN FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA	1 año	AUXILIAR PEDAGOGICO		
15	MARIA TERESA MUÑOZ RICO	36594806	NO	TECNICO EN PEDAGOGIA	CURSO EN HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	30 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		
16	NASLY DEL SOCORRO JIMENEZ BAUTE	36553299	NO	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCION DE INCENDIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS	28 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		
17	DEISY ESTHER SIERRA SERRANO	36592300	NO	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CURSO EN HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	35 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		
18	YARILIS PATRICIA ESPITIA VILLA	36594729	NO	MANIPULACION DEALIMENTOS	MANIPULACION DE ALIMENTOS	5 AÑOS	MANIPULADORA ALIMENTOS		
19	DEINYS C GARGIA CONTRR¿ERAS	1065126310	NO	MANIPULADOR A DE ALIMENTOS	MANIPULACION DE ALIMENTOS	4 AÑOS	MANIPULADORA		
20	KATIA ESTELA BENAVIDES	32745557	NO	MANIPULACION DE ALIMENTOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	2 AÑOS	MANIPULADORA ALIMENTOS		
21	LISSETH GUTIERREZ CALVO	36688146	NO	MANIPULADOR A DE ALIMENTOS	MANIPULACION DE ALIMENTOS	1 AÑO	MANIPULADORA ALIMENTOS		
22	GLADYS MARGARITA ESCORCIA AROCA	1065124812	NO	BACHILLER ACADEMICO	BACHILLER ACADEMICO	5 AÑOS	SERVICIOS GENERALES		
23	ANA PATRICIA MUÑOZ DURAN	1065135298	NO	BACHILLER ACADEMICO	BACHILLER ACADEMICO	3 AÑOS	SERVICIOS GENERALES		
	YULEIMA CANTILLO SANCHEZ	1065128962	NO	TECNICA PRIMERA INFANCIA	TECNICA PRIMERA INFANCIA	2 AÑOS	SERVICIOS GENERALES		

FORMATO 13

Matriz de información Talento Humano – NOMBRE DEL MUNICIPIO: PUEBLO BELLO – CESAR

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO VALLEDUPAR 1									
No.	Nombre de persona	Cédula de ciudadanía	Grupo étnico	Perfil académico:	Otros cursos	Experiencia en años	Cargo que ocupa	Perfil a ocupar	OBSERVACIONES
1	KEVIN GIOVANY HERRERA LOZANO	1065651572	NO	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	• TECNICO EN ANTENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA • FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO Y COMUNITARIO A LA PRIMERA INFACIA • DESARROLLO DE LA EXPRESICION LUDICO-LITERARIA EN LA PRIMERA INFANCIA • NIVEL BASICO-ORIENTAR PRACTICAS EDUCATIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 6 AÑOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFACIA • ATENCION EN LOS PRIMEROS AUXILIOS BASICO • PRIMER RESPONDIENTE	4 AÑOS	COORDINADOR(A)	1	
2	JOSE CARLOS HENRRIQUEZ HORTA	1065651848	NO	TENICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO		9 AÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
3	DANNA ALEJANDRA ROJAS SERNA	1140889039	NO	NUTRICIONISTA DIETISTA	• NEURODESARROLLO E INCLUSION EDUCATIVA EN LA PRIMERA INFANCIA • GUIAS ALIMENTARIAS BASADAS EN ALIMENTOS • LACTANCIA MATERNA • MANEJO INTEGRADO DE LA DESNUTRICION AGUDA, MODERADA Y SEVERA EN NIÑOS • DIPLOMADO EN NUTRICION INFANTIL • TALLER MIS PRIMEROS ALIMENTOS	10 AÑOS	PROFESIONAL DE APOYO DE SALUD Y NUTRICION	1	

4	SIARINGUMU ROCIO IZQUIERDO ARIAS	1133569526	SI	PSICOLOGA	• AUXILIAR DE ENFERMERIA • FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO EN LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TECNICOS EN LA EDUCACION INICIAL • ESTRATEGIAS DE CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	9 AÑOS	PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	1	
6	MARIBEL YARURO CACERES	49717422	NO	TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	• DIPLOMADO EN EDUCACION ESCOLAR CON FORMACION EN PEDAGOGIA INFANTIL • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA • IDENTIFICACION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL • PRIMERO AUXILIOS • TRANSTORNOS DE LENGUAJE	14 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

7	ALBA LUCIA VEGA BOLAÑOS	49778320	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA • CURSA ACTUALMENTE LICENSIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL • DIPLOMADO EN EDUCACION PRESCOLAR Y RECREACION • DIPLOMADO EN POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL • TRASNTORNOS DE LENGUAJE • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS • PRIMEROS AUXILIOS • ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • DIPLOMADO EN DESARROLLO INTEGRAL CON ENFASIS EN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIAS • APOYO DE PROCESOS EDNOEDUCACION • DIPLOMADO EN EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS • PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR	25 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
8	BLANCA NANCY GONZALEZ DUQUE	49779949	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANJEO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • DIPLOMADO POLTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION • IDENTIFICCION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL	11 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

9	LENYS PATRICIA OSPINO VARELA	49717050	NO	LICENCIADA EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA	• TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION ITEGRA A LA PRIMERA INFANCIA • DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL • EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • EDCACION Y PEDGOGIA INFANTIL • DIPLOMADO EN TENCION A LA PIRMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIO AFECTIVO • ATENCION EN RECREACION • REFERENTES TECNICOS PARA LA EDUCACION	21 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
10	NORMA ESTHER GUTIERREZ CARDENAS	49777657	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR • HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS • ATENCION ENRECREACION • EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • DIPLOMADO EN GESTION DE RIESGO EN PRIMERA INFANCIA • IDENTIFICCION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL • PRIMEROS AUXILIOS • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS	16 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	2	
11	NORELYS PAVAJEAU VIDAL	49770149	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • ATENCION EN RECREACION • PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR • EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TECNICOS PARA LA EDUCACION • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS •	21 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

13	JUANA BAUTISTA ARIAS ALVAREZ	49743810	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• INNOVACION PEDAGOGICA Y DIDACTICA • NEUROEDUCACION E INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • DIPLOMADO EN GESTIO DE RIESGO EN PRIMERA INFANCIA • DIPLOMADO EN POLITICA DE ESTA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA • PRIMEROS AUXILIOS • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS • TRASTORNOS DEL LENGUAJE • IDENTIFICACION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTRATO INFANTIL Y EL ABUSO SEXUAL	31 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
14	HERMINIA CACERES BULLONES	26952637	NO	TECNICA EN EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• DIPLOMADO EN PREESCOLAR • TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR Y RECREACION • INNOVVACION PEDAGOGICA Y DIDACTICA • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • ATENCION A LA PRIMERA IFANCIA Y DESARROLLO SOCIO AFECTIVO • EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION	19 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
15	ELIUT GUTIERREZ PEREZ	49765163	NO	TECNICA EN EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • ATENCION EN RECREACION • ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION • IDENTIFICACION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL • PRIMEROS AUXILIOS	24 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

16	MONICA PATRICIA GONZALEZ BACCA	1063590023	NO	TECNICA EN EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• ESTRATEGIAS PSICOPEDAGGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • ATENCION ENRECREACION • DIPLOMADO EN ATENCIO A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIO AFECTIVO • REFERENTES TECNICOS PARA LA EDUCACION • IDENTIFICACION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS • PRIMEROS AUXILIOS	13 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
17	LEDYS PAOLA PINZON PEREZ	42450102	NO	TECNICA EN EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• ESTRATEGIAS PSICOPEDAGGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • ATENCON EN RECREACION • DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • REFERENTES TECNICOS PARA LA EDUCACION • PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR • REFERENTES TECNICOS PARA LA EDUCACION	22 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
18	YURDLEY TATIANA RAMON	1091665308	NO	TECNICA LABORALPOR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	• DIPLOMADO E CONTABILIDAD BASICA • SEMINARIO DE PSICOLOGIA INFANTIL	2 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	

19	FRANCELINA MALDONADO SANJUAN	32877932	NO	TECNICA EN EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• ESTRATEGIAS PSICOPEDAGGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • ATENCION EN RECREACION • DIPLOMADO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAECTIVO • REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION • IDENTIFICACION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTARTO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS • PRIMEROS AUXILIOS	14 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO	1	
20	TRINIDAD GONZALES CANO	49777152		TECNICA EN EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR Y RECREACION • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • EDUCACION Y PEDAGOGIA INFANTIL • DIPLOMADO EN ATECION A LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO SOCIOAFECTIVO • REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION • IDENTIFICACION DE SINTOMAS FISICOS Y PSICOLOGICOS DEL MALTARTO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL • PRIMEROS AUXILIOS	25 AÑOS	AGENTE EDUCATIVO		
21	YESICA CAROLINA REMON COTES	1062400601		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA		1 AÑO	AUXILIAR PEDAGOGICO		
22	NUBIA ESTHER GARCIA CARVAJAL	49780286		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA	• TECNICO EN SISTEMAS • FORMACION EN PRIMEROS AUXILIOS • DIPLOMADO EN PEDAGOIA INFANTIL • REFERENTES TECNICOS EN LA EDUCACION INICIAL • PSICOLOGIA DE LA PRIMERA INFANCIA	6 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		

23	NATALIA POCHES VEGA	1007437969		TECNICO EN ASISTECIA A LA PRIMERA INFANCIA	• STRATEGIA PEDAGOGICA PARA EL MANEJO DEL BULLYNG DENTRO DEL AULA • DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR	3 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		
24	MARIA CAROLINA SANCHEZ FUENTES	1007252117		LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION (CURSANDO)	• TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	6 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		
25	ANGELICA PAOLA ESTRADA RODELO	1192905027		NORMALISTA SUPERIOR		1 AÑO	AUXILIAR PEDAGOGICO		
26	MARIA BELEN MARQUEZ GONZALES	49763648		TECNICA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	• TECNICO EN EDUCAACION PREESCOLAR Y RECREACION • TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR Y RECREACION • ESTRATEGIAS PSICOPEDAGGICAS PARA EL MANEJO DE LAS TIC EN LA PRIMERA INFANCIA • ATENCION EN RECREACION • DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS	30 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO		
27	NOHEMI TABARES FIAYO	1063591648		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	• CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	6 AÑOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
28	CRUZ MARIA SUESCUN ORTIZ	49786205		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	• CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	1 AÑO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
29	YARLEDIS MENESS ROJAS	1063591426		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	• CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	3 AÑOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
30	DIEGO ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ	77095198		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	• CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	3 AÑOS 5 MESES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
31	LUZ ELENA DUARTE LOZANO	49785458		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	• CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	3 AÑOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
32	NEYBIS JOHANA OSPINO PAVAJEAU	1063593994		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	• CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	2 AÑOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
33	CARMEN MESTRE MESTRE	49743758		BACHILLER		2 AÑOS	SERVICIOS GENERALES		

BIENESTAR FAMILIAR	***FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL*** ***Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social*** ***NIT 900.267.143-6***	

	LINA JIMENEZ FLOREZ	1101321208		BACHILLER		5 AÑOS	SERVICIOS GENERALES		
	MADELEINE BOTELLO QUINTANA	1049319986		BACHILLER		1 AÑOS	SERVICIOS GENERALES		
	LUCIA CAROLINA CARDONA VENEGAS	1007437986		BACHILLER		1 AÑO	SERVICIOS GENERALES		

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

FORMATO 13

Matriz de información Talento Humano – NOMBRE DEL MUNICIPIO: [illegible] - CESAR

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO VALLEDUPAR 1

No.	Nombre de persona	Cédula de ciudadanía	Grupo étnico	Perfil académico	Otros cursos	Experiencia en años	Cargo que ocupa	Perfil a ocupar	OBSERVACIONES
1	LOYDA HERRERA LOZANO	49792450	NO	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA	- NORMALISTA SUPERIOR - TECNICA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - DIPLOMADO SENTIDO DE LA EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INFANTIL	11	COORDINADOR(A)	1	
2	SANDRA ESTHER MARTNEZ GONZALEZ	49761530	NO	TECNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERA	- CURSO DE EXCEL - CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTO	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
3	HELLEN CATHERINE FERNANDEZ VILLALBA	1065829297	NO	PSICOLOGA	- DIPLOMADO EN ABORDAJE DE CASOS CLINICOS - ADMINISTRACION EN RECURSOS HUMANOS	10 AÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
4	NELLY ROSMIRA JIMENEZ COSTERO	60263509	NO	NUTRICIONISTA DIETISTA	- HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1 AÑO	PROFESIONAL DE APOYO DE SALUD Y NUTRICION	1	
6	ADRIANA PAOLA MANJARREZ TORRES	36490580	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - DIPLOMADO EN EDUCACION PREESCOLAR - CURSO PEDAAGOGIA INFANTIL	21 AÑOS	DOCENTE	2	
7	KAREN MARGARITA MARTINEZ MORALES	1067812269	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO EN SEGUMIENTO AL DESARROLLO INFANTIL - DIPLOMADO EN PROCESOS PEDAGOGICO DE LA PRIMERA INFANCIA - DIPLOMADO IDENTIICACION DE SINTOMAS DE ABUSO SEXUAL EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE	12 AÑOS	DOCENTE	2	

8	LUZ MARINA ALTURO PAZ	26870804	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- CURSO PEDAGOGIA EDUCACION INICIAL - SEMINARIO TALLER SENTIDO Y COMPROMISO EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO SEGUMIENTO AL DESARROLLO	34 AÑOS	DOCENTE	2	
9	INGRIS JOHANA GUTIERREZ MANJARREZ	36517283	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - DIPLOMADO PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR - DIPLOMADO EN PREESCOLAR	22 AÑOS	DOCENTE	2	
10	ENDRIZ CALDERON LOPEZ	1067806401	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM EN LA PRIMERA INFANCIA - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	8 AÑOS	DOCENTE	2	
11	DIANNI ESTHER PEREZ OVIDO	42482782	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - CURSO EN PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR	11 AÑOS	DOCENTE	2	
12	MERLIS ESTHER CARRILLO MIELES	36516069	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - CURSO EN PEDAGOGIA INFANTIL Y DESARROLLO PSICOMOTOR - PEDAGOGIA Y EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO ENTORNO SALUDABLE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	16 AÑOS	DOCENTE	2	
13	DEYANA	26871491	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	10 AÑOS	DOCENTE	2	

14	MARTHA ISABEL ALFARO ARAQUE	36516530	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- SEMINARIO IDENTIFICACION DE SISNTOMAS EN ABUSO SEXUAL - DIPLOMADO EN SEGUMIENTO AL DESARROLLO INFANTIL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y EDUCACION INICIAL	20	DOCENTE	2	
15	GEOANETH ATENCIO CABALLERO	1067812245	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM EN LA PRIMERA INFANCIA - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	13	DOCENTE	2	
16	DUBIS ROCIO NAVARRO ORTEGA	36516833	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION INICIAL DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	18	DOCENTE	2	
17	MARIA LUISA BARROS ORTIZ	30061452	NO	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- TECNICO EN POEDAGOGIA Y SISTEMAS - DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGIA INFANTIL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION INICIAL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	37	DOCENTE	2	
18	BIURICA PAOLA MEJIA FERNANDEZ	1062396836	NO	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA E INGLES	- TECNICO ACTITUD OCUPACIONAL	7 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	

19	YOMAIRA PERTUZ JACOME	26668925	NO	TECNICA EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	- AUXILIAR EN ENFERMERIA - CURSOS PRIMEROS AUXILIOS	8 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	
20	ANA CAROLINA MORENO PEREZ	1003377531	NO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	- TECNICO EN ATENCION EN LA PRIMERA INFANCIA	3 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	
21	MARLITH ARAUJO MORA	42403884	NO	TECNICA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	- CURSO EN SALUD OCUPACIONAL - DIPLOMADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	9	AUXILIAR PEDAGOGICO	1	
22	ZEREIDA DEL ROSARIO MORALES RAMIRES	36517271	NO	BACHILLER PEDAGOGICO	- DIPLOMADO PEDAGOGIA Y EDUCACION INICIAL - DIPLO9MADO SEGUMIENTO AL DESARROLLO INFANTIL - DIPLOMADO HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	18 AÑOS	AUXILIAR PEDAGOGICA	2	
23	MARIA ANGELICA PEREZ HERRERA	36517773	NO	MANIPULADORA DE ALIMENTO	- BMANIPULACION DE ALIMENTO	2 AÑOS	MANIPULADORA	1	
24	ARNALDO ANDRES AGUANCHE VEGA	77091811	NO	MANIPULADOR DE ALIMENTO	- MANIPULADOR DE ALIMENTO - CURSOS EN DERECHOS HUMANO	8 AÑOS	MANIPULADOR	1	
25	JUAN SEBASTIAN LOPEZ GUERRA	100718216	NO	MANIPULADOR DE ALIMENTO	- MANIPULACION DE ALIIMENTO - DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN ACERTIVA	1 AÑO	MANIPULADOR	1	

26	NELVIS GUERRERO ROMERO	36517119	NO	MANIPULADOR DE ALIMENTO	- MANIPULACION DE ALIJMENTO	1 AÑO	MANIPULADORA	1	
27	YARELIN YINETH RODRIGUEZ GIL	1067816975	NO	MANIPULADOR DE ALIMENTO	- MANIPULACION DE ALIIMENTO - CURSO GESTOR DE PAZ - CURSO EN AUXILIAR DE COCINA - TECNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2 AÑOS	MANIPULADORA	1	
28	ANA IBETH GUERRA MEJIA	26871738	NO	BACHILLERATO	- MANIPULACION DE ALIMENTO	3	SERVICIO GENERALES	1	
29	NURYS MARIA JAIME QUINTERO	36517321	NO	BACHILLERATO	- MANIPULACION DE ALIMENTO	2	SERVICIO GENERALES	1	
30	NAYIMI MELGAREJO PAYAREZ	49759668	NO	TECNICA EN PREESCOLAR	- CAPACITACION SANEAMIENTO BASICO	1	SERVICIO GENERALES	1	

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

3.1.2

SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO LAS ACTIVIDADES DEFINIDAD EN EL CONTRATO

Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR

Acta de Inducción al talento humano	
Lugar: PUEBLO BELLO – CESAR	**Fecha:** FEBRERO 28 DEL 2024
	Duración: 4horas
Recursos: Video beam, PC, diapositivas, videos, ayudadas didácticas entre otros.	
Nombre de la capacitación: Inducción al talento humano de la Fundación Construyendo Tejido Social. CDI CENTRO – CDI YOVANNY SOTO	
Objetivo: Socializar al equipo de talento humano la dinámica de trabajo y abordar las temáticas básicas estipuladas en el manual operativo, con orientaciones pertinentes para la gestión y fortalecimiento del talento humano.	
Temáticas tratadas: 1. Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y la EAS. 2. Ley 1804 de 2016 3. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Y el *Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF* 4. Sentido de la educación inicial (Documento 20. Sentido de la educación inicial). 5. Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF 6. Estrategias de atención en el servicio y herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio. 7. Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y servicio	
Desarrollo de las temáticas: Se da inicio a las jornadas de inducción dando la bienvenida al equipo de talento humano, se realiza la oración a Dios y se continua con la socialización de los objetivos planteados; seguidamente se inicia el desarrollo de las temáticas a través del video beam diapositivas y demás herramientas para el disfrute de la inducción; se realiza la presentación de las diferentes temáticas a abordar. Posteriormente Se abre un espacio para diálogos de saberes y reflexiones, por medio de los cuales, los asistentes participan activamente desde sus experiencias en el quehacer del trabajo realizado con las familias beneficiarias. Finalmente se concluye el tema estableciendo compromisos entre el talento humano para poner en práctica las diferentes estrategias y herramientas para fortalecer la prestación del servicio con calidad, favoreciendo los derechos de los niños y las niñas.	

Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR

Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Fundamentar las practicas del quehacer diario en la atención de los niños, niñas. Para fortalecer los procesos de desarrollo infantil de manera integral.	Equipo Interdisciplinario: Agentes Educativos, Auxiliares Pedagógicos, profesionales de apoyo psicosocial, Salud y Nutrición y Coordinación Pedagógica	✚ Durante la vigencia del contrato
Elaborada por: Kevin Herrera Lozano	**Firma del Profesional Responsable:** Kevin Herrera	**Fecha elaboración:** FEBRERO DEL 2024

Operador contratista

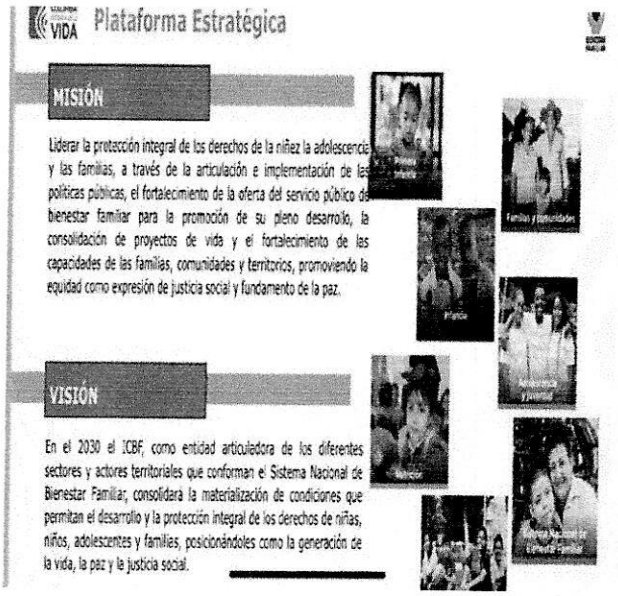
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

REGISTRO DE ASISTENCIA CUALIFICACIÓN TALENTO HUMANO

FECHA: 28-02-2024	HORA: 2:00 PM	LUGAR:	CDI CENTRO	
TEMA: Induccion al Talento humano				

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Monica Gonzalez V.	1063590023	Docente	3172076895	
Ledys P Pinzón	42450102	Docente	3107737024	Ledys Pinzón
Hermainia Cocens B	26952637	Docente	3177173347	Hermainia CB
Angelica Estrada	1192905027	Auxiliar	3023411998	Angelica Estrada
Maria Carolina Sanchez f.	1.007.252.117	Auxiliar pedagogo	3008264176	Maria Sanchez
Maria Belen Marquez	49763648	Auxiliar	3188969073	Maria Belen
Eliut Gutierrez Perez	49765163	Docente	317 215 7790	Eliut Gutierrez P
Ivana Arias	49748980	Docente	3187029586	Ivana Arias
Trinidad Gonzalez	49777152	Docente	3164394580	Trinidad Gonzalez
Francelina Maldonado	32877932	Docente	5175524053	Francelina M.
Maddelin Arellis	1049319986	Servicio Tercial	3183878177	M Arellis
Yurdley Tatiana Ramon	1091665308	Docente.	3223164681	Yurdley Ramon
DANNA ROJAS SERNA	1140.889.039	NUTRICIONISTA	3224006048	DANNA ROJAS
Diego Ramirez	77095198	Auxiliar	3107346182	Diego Ramirez
Juanita Cardona Valencia	1007.437.986	M. de alimentos	3183747603	
Neibys Osorio Pavicen	1.063.593.994	M. de alimentos	3188257585	Neibys Osorio
Luz Elena Diaz	49785458	M. de alimento	3233529434	Luz E. Diaz
Maribel Yanino	49717422	Docente	3179333986	Maribel Yanino
Alba Vega Bolaño	49778320	Docente	3756983699	Alba Vega
Ana Marcela Gimenez Flores	1107321208	Serv. Generales	3144220929	
Norma Gutierrez cortes	49777657	Docente.	3164777011	Norma Gutierrez
Yenys Osorio V	49717050	Agente Educativo	3154152778	Yenys Osorio
Blanca N/ Covaleda	49779949	Agente educativo	3185113467	Blanca

Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

REGISTRO DE ASISTENCIA CUALIFICACIÓN TALENTO HUMANO

FECHA: 28-02-2024	HORA: 2:00 pm	LUGAR:	CDI CENTRO	
TEMA: Induccion al talento humano				

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Norma E Gutierrez cardona	49797657	Docente.	3164977011	Norma Gutierrez
Vanessa V. Gonzalez Duque	49779949	Docente	3189113467	
Yuliet Elsa Nuñez	49743758	Docente	3163729	
Jessica Ramos Cotes	1062400601	Auxiliar pedagogico	3012803422	
NATALIA ROCHES VEGA	1007437969	Auxiliar Pedagogica	3188339142	NATALIA ROCHES
CRUZ M SUESCUN	49786205	Manipuladora de A	3156420723	Cruz M Suescun
Yarledis Menses Rojas	7663597426	Manipuladora de A	3122978444	Yarledis Menses R
Nohemi Tabares Floyd	1063597648	Manipuladora de A	3177306677	Nohemi Tabares
Sharingrome Rocio Izquierdo	1133569526	psicologa	3175629708	
Kevin Herrera Tuano	1065651697	Coordinador	3004562711	Kevin

ACTA DE INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO	
Lugar: CDI JUGANDO SOY FELIZ, LA PAZ, CESAR	**Fecha:** Del 27 al 29 DE FEBRERO 2024
	Duración: 6 HRS
Recursos: Humanos, Computador, Plataforma Meet, Diapositivas, Videos, Ayudas didácticas, entre otros.	
Nombre de la capacitación: Inducción al Talento Humano de la Fundación Construyendo Tejido Social	
Objetivo: Socializar al equipo de talento humano la dinámica de trabajo y abordar las temáticas de inducción estipuladas en el manual operativo con orientaciones pertinentes para la gestión y fortalecimiento del talento humano.	
Temáticas tratadas: 1. Bienvenida 2. Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y la EAS 3. Ley 1804 de 2016 4. Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y el servicio. 5. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. 6. Sentido de la Educación Inicial. (Documento 20. Sentido de la educación inicial). 7. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF. 8. Estrategias de atención en el servicio y herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio.	
Desarrollo de las temáticas: Se llevan a cabo las jornadas de inducción del Programa de "0 a siempre" en Modalidad Institucional – Centro de Desarrollo Infantil (CDI) dando la bienvenida a todo el equipo de talento humano a cargo de la Coordinadora Pedagógica la cual conto con la participación activa del talento humano vinculado al contrato 110 que opera en el municipio de La Paz. Se inicio la actividad presentando el contrato de aportes suscrito entre el ICBF y la Fundación Construyendo Tejido Social proporcionando información sobre que eran las EAS (Entidades Administradoras de Servicio), marco del contrato el cual consiste	

en brindar educación inicial en la atención integral en la Primera Infancia (PI), el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "CERO A SIEMPRE".

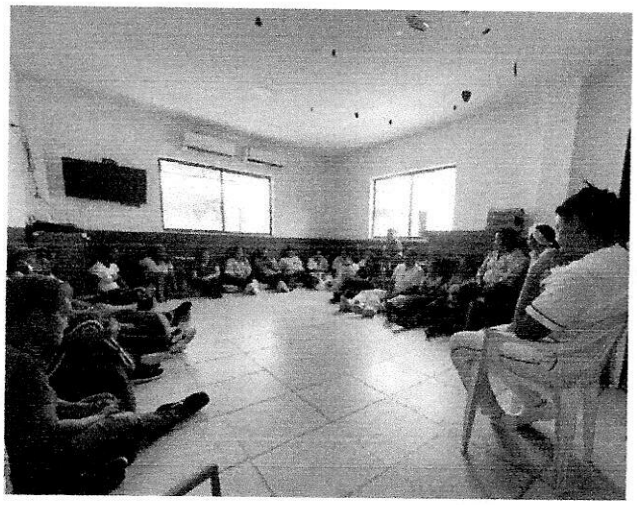
En aras de proteger y garantizar los derechos de los niños y las niñas se hizo necesario la socialización del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración, inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF teniendo en cuenta todas las orientaciones descritas en dicho protocolo acerca de la ruta de atención (que hacer, a donde acudir, activación de ruta entre otros).

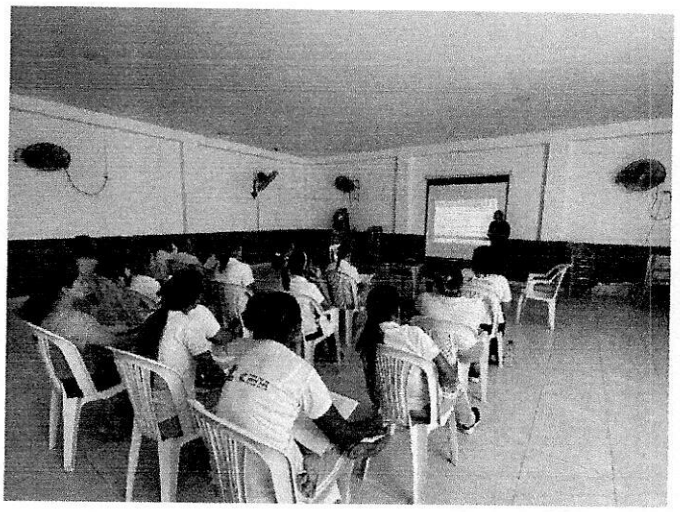
Posteriormente se abre un espacio para diálogos de saberes y reflexiones por medio de los cuales los asistentes participan activamente desde sus experiencias en el quehacer del trabajo realizado con la comunidad.

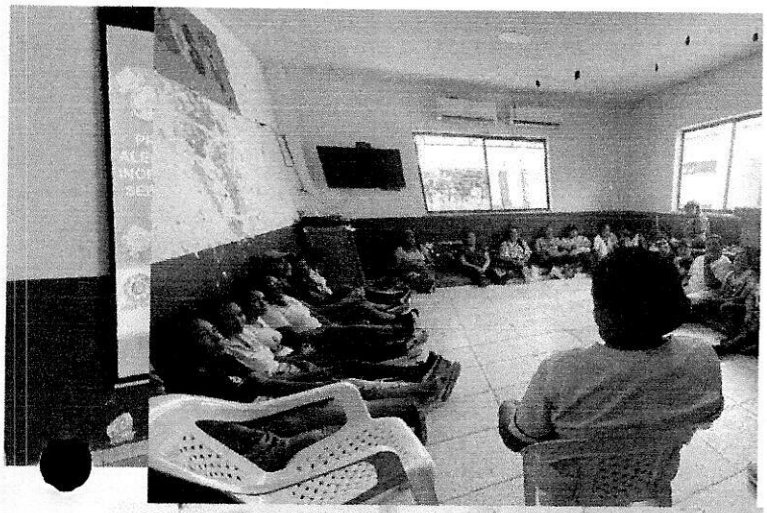
Finalmente se concluye el tema estableciendo compromisos entre el talento humano para poner en practica las diferentes estrategias y herramientas con el objetivo de fortalecer la prestación de un servicio con calidad en pro de los derechos de los niños y las niñas.

Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Fundamentar las practicas del quehacer diario en la Atención de los niños y las niñas para fortalecer los procesos de desarrollo de manera integral.	Equipo interdisciplinario: agentes educativos, auxiliares pedagógicas, profesionales de apoyo psicosocial, salud y nutrición, coordinación pedagógica.	Durante la vigencia del contrato.
Elaborada por: Hellens Fernandez Villalba	**Firma del Profesional Responsable:** Hellens Fernández	**Fecha elaboración:** Febrero 2024

ANEXOS FOTOGRAFICOS









BIENESTAR FAMILIAR

Contrato No. **2000-110-2024**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo

Operador contratista
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

BIENESTAR FAMILIAR

REGISTRO DE ASISTENCIA CUALIFICACIÓN TALENTO HUMANO

FECHA: 27-29 FEBRERO 2024 | HORA: | LUGAR: EDI JUGANDO SOY FELIZ

TEMA: INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
LOYDA HERRERA LOZANO	49792450	COORDINADORA	3162422209	
HELLENS FERNÁNDEZ VILLALBA	1065829297	PSICOLOGA	3126597368	
NELLY ROSMIRA JIMENEZ CASTRO	60263509	NUTRICIONISTA	3207171526	
MERLIS ESTHER CARRILLO MIELES	36516069	DOCENTE	3215188984	
LUZ MARINA ALTURO PAZ	26870804	DOCENTE	3215937068	
DIANNY ESTHER PEREZ OVIEDO	42482782	DOCENTE	3023802342	
DEYANA GUTIERREZ ACOSTA	26871491	DOCENTE	3043998637	
ADRIANA PAOLA MANJARRES TORRES	36490580	DOCENTE	3013428290	
ENDRIZ CALDERON LOPEZ	167806501	DOCENTE	3003626863	
GEOANETH ATENCIO CABALLERO	1067812245	DOCENTE	3177757189	
INGRIS JOHANA GUTIERREZ MANJARREZ	36517283	DOCENTE	3157937449	
DUBIS ROCIO NAVARROZ ORTEGA	36516833	DOCENTE	3216939266	
KAREN MARGARITA MARTINEZ MORALES	1067812369	DOCENTE	3103566780	
MARTHA ISABEL ALFARO ARAQUE	36516530	DOCENTE	3117795631	
MARIA LUISA BARROS ORTIZ	30061452	DOCENTE	3043552920	
BIURICA PAOLA MEJIA FERNANDEZ	1062396836	AUXILIAR PEDAGOGICO	3156471260	
MARLITH ARAUJO MORA	42403884	AUXILIAR PEDAGOGICO	3126814571	
ZEREIDA DEL ROSARIO MORALES RAMIREZ	36517271	AUXILIAR PEDAGOGICO	3226503628	
ANA CAROLINA MORENO PEREZ	1003377531	AUXILIAR PEDAGOGICO	3017724183	
YOMAIRA PERTUZ JACOME	26668925	AUXILIAR PEDAGOGICO	3137421222	
ARNALDO ANDRES AGUANCHE VEGA	77091811	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3157737431	
JUAN SEBASTIAN LOPEZ GUERRA	1007182946	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3022966746	
MARIA ANGELICA PEREZ HERRERA	36617773	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3157857929	
YARELIN RODRIGUEZ GIL	1067816975	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3106484923	
NELVIS GUERRERO ROMERO	36517119	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3234224110	
ANA IBETH GUERRA MEJIA	26871738	SERVICIOS GENERALES	3112588431	
NURIS MARIA JAIME QUINTERO	36517321	SERVICIOS GENERALES	3126016993	
NAYIMI MELGAREJO PAYARES	49759668	SERVICIOS GENERALES	3205231403	

ACTA DE FORMACIÓN CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO	
Lugar: CDI Las Margaritas y reunión Virtual	**Fecha:** 26, 27 de Febrero del 2024
	Duración: 6 horas
Recursos: Humanos, Computador, Plataforma Meet, Diapositivas, Videos, entre otros.	
Nombre de la capacitación: Inducción al Talento Humano de la Fundación Construyendo Tejido Social	
Objetivo: Socializar a los agentes educativos la Inducción al cargo, mediante el suministro de la información relacionada con las características y dimensiones del mismo; fomentando, normas, funciones y servicios que presta la UDS y su estructura organizativa, políticas, entre otros, que nos conlleva a realizar un trabajo con amor y gran sentido de pertenencia.	
Temáticas tratadas: • Manual de Funciones, habilidades y competencias de cada perfil • Socialización de la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia • Socializacion de la Mision, Visión y Objetivos Estratégicos del ICBF y la EAS • Socialización de la ley 1804 de 2016 • socialización de la Modalidad	
Desarrollo de las temáticas: Se da inicio a la jornada de inducción dando un saludo de bienvenida a este nuevo contrato realizado entre la Fundación Construyendo Tejido Social con el ICBF con el contrato de aportes Nº 20001102024 que va hasta el 31 de junio del 2024, se realiza la oración, la coordinadora explica el orden del dia y la importancia de la cualificación en todo lo referente al cargo y los procesos misionales, la socialización de la guía de focalización y en cuanto a todo lo referente a emprender según los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se dispone hacer una actividad para presentar al talento humano del CDI Las Margaritas. Se hace énfasis en lo que es la Inducción como propuesta orientadora a ofrecer una herramienta que identifique a la UDS y la EA, para lograr que sus trabajadores se adapten y se identifiquen con ella, para mantener los elevados estándares de calidad de servicio, y conservar trabajadores eficientes, altamente motivados, estimulados y capacitados.	

Manual de funciones: Se les socializa el anexo sobre las competencias, habilidades y funciones del talento humano desde el servicio, con las familias, y con los niños y las niñas, se les explica el proceso de contratación.

Perfil competencias, habilidades y funciones del talento humano

Maestras y maestros (Agente educativo)

Competencias	• Compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial. • Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos. • Facilidad para el trabajo interdisciplinario. • Creatividad e innovación en procesos pedagógicos. • Dominio conceptual y práctico sobre enfoques pedagógicos y fundamentos de la perspectiva de derechos. • Conocimiento del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.
Habilidades	• Comprender necesidades y diferencias individuales y culturales de los niños. • Capacidad para organizar un ambiente enriquecido y planificar experiencias pedagógicas significativas para los niños y niñas. • Expresarse claramente de forma escrita y verbal. • Animar la organización comunitaria. • Potenciar el trabajo con los niños, niñas y las familias. • Capacidad de observación de los niños, de acompañar e intervenir para enriquecer las acciones de las niñas y de los niños.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Mision, visión y objetivos del ICBF y la EA: Seguidamente se hace presentación de diapositivas en cuanto a la estructura operativa con el fin de tener claro los objetivos y el propósito por el cual se va a realizar el trabajo de la Fundacion.

LEY 1804 DEL 2016: Se le explica al talento humano que esta ley es una iniciativa legislativa que tiene como propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

La política de "cero a siempre", representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano en asegurar la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero hasta los seis años de edad.

Proceso de focalización: se hace la socializacion de la guía para los servicios de la primera infancia esto con el propósito de tener en cuenta los criterios prevalentes para la vinculación de los usuarios al programa.

Posteriormente se abre un espacio para diálogos de saberes y reflexiones por medio de los cuales las agentes educativas comparten sus experiencias se aclaran dudas sobre la focalización y los formatos a ir diligenciando.

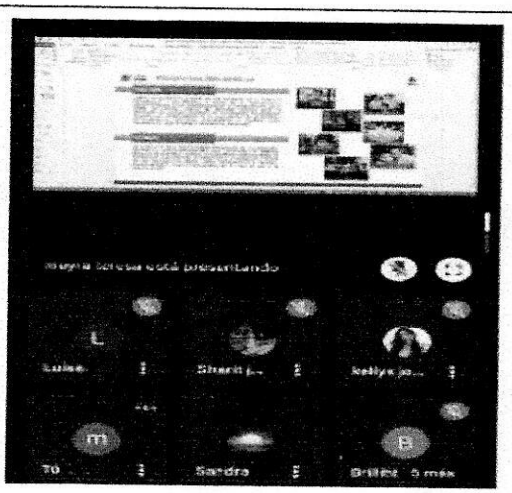
Se finaliza la jornada realizando compromisos y acuerdos establecidos para la realización de un trabajo con calidad.

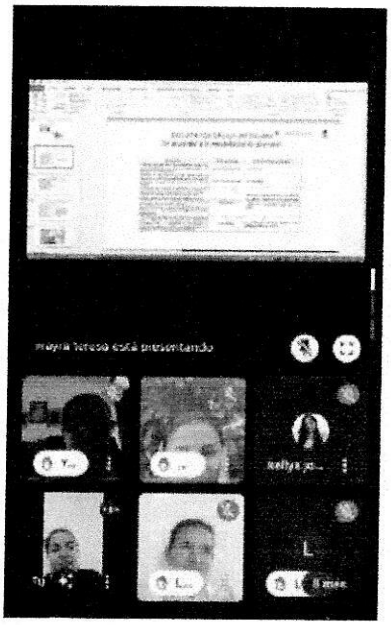
Nota: se realizaron dos jornadas una presencial y otra virtual con el fin de poder proyectar diapositivas.

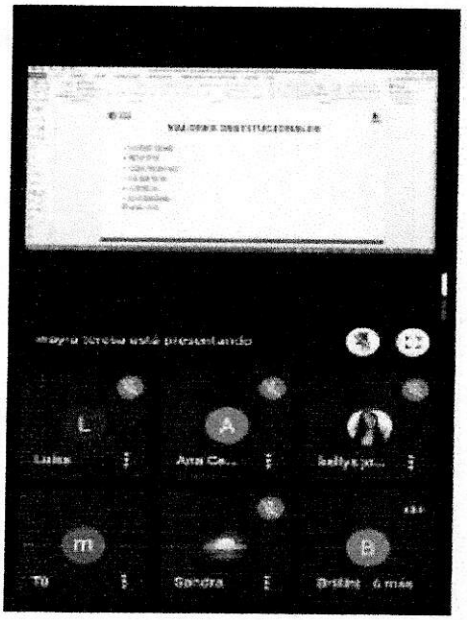
Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Realizar un trabajo en armonía, teniendo en cuenta los procesos a desarrollar en el programa de primera infancia.	Talento humano	Siempre y continuo
Revisar los documentos entregados por los padres de familia para el proceso de la vinculación de los usuarios al CDI.	Talento humano	Siempre y continuo
Elaborada por: Mayra Herrera	**Firma del Profesional Responsable:**	**Fecha elaboración:** Febrero del 2024

ANEXOS FOTOGRÁFICOS









ACTA DE FORMACIÓN CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO	
Lugar: CDI 18 DE FEBRERO – CDI 18 DE FEBRERO SEDE VILLA AARONIA MUNICIPIO DE BOSCONIA	**Fecha:** 29/02/2024 **Duración:** 3 horas
Recursos: Video beam, computador	
Nombre de la capacitación: INDUCCION TALENTO HUMANO	
Objetivo: Realizar proceso de inducción y cualificación al talento humano con el fin de generar espacio de reconocimiento detallado de sus qué hacer laboral, profesional y personal así mismo el reconocimiento de entidad prestadora de servicio e institucional.	

Temáticas tratadas:

- Distribución de roles del talento humano
- Horarios de atención y manejo de tiempo
- Estrategias de acompañamiento a familias
- Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y las EAS
- socialización de la ley 1804 de 2016
- sentido de la educación inicial (referentes técnico de la educación inicial en el marco de la atención integral.)
- Modelo de enfoque diferencial de derechos del icbf
- Marco metodológico y pedagógico basado en concepto de experiencias pedagógicas, prácticas y acciones familiares y comunitarias
- Herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio
- Ruta integral de atención frente a posibles casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos
- Gestión de riesgos de accidente en la primera infancia
- Seguimiento en el servicio

Desarrollo de las temáticas:

Se da la bienvenida al talento humano haciendo referencia al compromiso asumido con los niños, niñas y familias del Programa institucional. Dejando claro que nuestro propósito es velar por que se cumpla la garantía de sus Derechos y articular con las Instituciones para que esto se logre. Así mismo el proceso de orientación a los cuidadores sobre cómo y qué debe hacer para que no se conviertan en los principales vulneradores de los derechos de los niños y las niñas. En primera instancia se da a conocer el Contrato de aportes N 2000-110-2024, al talento humano con el fin que cada uno identifique cuales son los compromisos

Es necesario para cumplir con estos propósitos conocer los lineamientos misionales de la Fundación a la cual prestamos el servicio (Misión. Visión y Principios). Para de esta manera tener claro el objetivo de nuestra empresa y no desconocer sus propósitos organizacionales. También es de suma importancia conocer el propósito de ICBF para con la Fundación, tener claro que somos operadores de un programa que lidera el ICBF y que debemos mantener sus principios ideológicos para así ir articuladamente en función de la garantía de derechos de los niños, niñas y familia en general.

esta información se espera que el talento humano continúe desarrollando su trabajo de la mejor manera, no caer en la inobservancia por exceso de trabajo y lograr orientar de la mejor manera a las familias que tanto esperan de la Fundación.

Se brinda un espacio a equipo interdisciplinario para la socialización de la ley 1804 del 2016, y explicación de la minuta patrón 2024; se realiza espacio de intercambio de preguntas y respuestas, y conclusiones de la jornada.

Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Inducción talento humano	Coordinadoras pedagógicas Equipo interdisciplinario	29/02/24
Elaborada por: Coordinadoras pedagógicas	**Firma del Profesional Responsable:** Wendis Carolina Moreno Beltran	**Fecha elaboración:** 29/02/24

Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Contrato No. **2000-110-2024**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo

BIENESTAR FAMILIAR

ANEXOS FOTOGRÁFICOS









Operador contratista

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Contrato No. **2000-110-2024**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo

BIENESTAR FAMILIAR





FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

BIENESTAR FAMILIAR

REGISTRO DE ASISTENCIA CUALIFICACIÓN TALENTO HUMANO

FECHA: 29-02-2024 HORA: 2-5 Pm LUGAR: CDI 18 de Febrero - Bavonia

TEMA: Inducción talento Humano

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
WENDIS CAROLINA MORENO BELTRAN	1065605197	COORDINADORA	3146593099	Wendis Carolina Moreno
YELIZ ROCIO SAURIT BERMUDEZ	49723688	AUX ADMINISTRATIVO	3215815450	Yeliz Saurith
EVER MANUEL CABRERA MERCADO	1063971793	NUTRICIONISTA	3014644187	Ever Cabrera
LILIAN JOHANA GARCIA HERNANDEZ	49595836	APOYO PSICOSOCIAL	3225564314	Lilian Garcia
MARELBIS CARRILLO CAMACHO	36623712	DOCENTE	3126280976	Marelbis Carrillo
MARTHA CECILIA URIBE PALENCIA	36621465	DOCENTE	3107449715	Martha Uribe P.
FRANCIA ELENA GUETTE MARTINEZ	36623166	DOCENTE	3128772508	Francia Guette M
SAIDA ROSA DE AVILA NAVARRO	36623571	DOCENTE	3001405661	Saida Z Davila
LEINYS ELENA DIAZ MONTERO	36623571	DOCENTE	3002757249	Leinys Diaz M
LILIANA CASTILLO JEREZ	49595654	DOCENTE	3216890924	Liliana Castillo Jerez
DEIVIS JULIETA RIVERA JIMENEZ	49791290	AUX PEDAGOGICA	3216604719	Deivis Rivera Jimenez
NUBIA ESTHER TEJADA HOLGUIN	39069704	AUX PEDAGOGICA	3046516847	Nubia Tejeda
YURIS ESTHER LUNA HERNANDEZ	1063952603	AUX PEDAGOGICA	3016902442	
ANA ILSE CASTILLO CASTILLO	49596250	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	3043639722	Ana Ilse Castillo
ANA MILENA BARRIOS ARROYO	49596345	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	3246047629	Ana milena B
ADRIANA PAOLA MARTINEZ GAMEZ	49596650	SERVICIOS GENERALES	3023927185	Adriana Martinez G
YOJANA ELENA ANDRADES MIRANDA	22479532	SERVICIOS GENERALES	3023927185	YOJANA ANDRADES

ACTA DE FORMACIÓN CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO	
Lugar: CDI EL COPEY SEDE COREA	**Fecha:** 26-29/02/2024
	Duración:
Recursos: HUMANOS, MATERIALES	
Nombre de la capacitación: JORNADA DE INDUCCION AL TALENTO HUMANO	
Objetivo:	
Temáticas tratadas: -Distribución de roles del talento humano --. Horarios de atención y manejo de tiempo -- Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y las EAS --. Socialización de la ley 1804 de 2016 --. Sentido de la educación inicial (referentes técnico de la educación inicial en el marco de la atención integral.) --. Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF --. Marco metodológico y pedagógico basado en concepto de experiencias pedagógicas prácticas y acciones familiares y comunitarias. --. Herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio --. Ruta integral de atención frente a posibles casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos. --. Seguimiento en el servicio	
Desarrollo de las temáticas: Se da la bienvenida al talento humano haciendo referencia al compromiso asumido con los niños y niñas del Programa Modalidad Institucional, servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI. Dejando claro que nuestro propósito es velar por que se cumpla la garantía de sus Derechos y articular con las Instituciones para que esto se logre. Así mismo orientar a los cuidadores sobre cómo y qué debe hacer para que no se conviertan en los principales vulneradores de los derechos de los niños y las niñas, aclarándoles la importancia de identificar las amenazas, vulneración e inobservancia de los derechos de los niños y niñas. En primera instancia se da a conocer el Contrato de aportes N 2000-1102024, al talento humano con el fin que cada uno identifique cuales son los compromisos contractuales del ICBF con la Fundación. Seguidamente se da a conocer: --. Distribución de roles del talento humano. --. Horarios de atención y manejo de tiempo	

-- Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y las EAS.

--. Socialización de la ley 1804 de 2016.

--. Sentido de la educación inicial (referentes técnico de la educación inicial en el marco de la atención integral.)

--. Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF

--. Marco metodológico y pedagógico basado en concepto de experiencias pedagógicas, prácticas y acciones familiares y comunitarias.

--. Herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio

--. Ruta integral de atención frente a posibles casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos.

--. Seguimiento en el servicio

Es necesario para cumplir con estos propósitos conocer los lineamientos misionales de la Fundación a la cual prestamos el servicio (Misión. Visión y Principios). Para de esta manera tener claro el objetivo de nuestra empresa y no desconocer sus propósitos organizacionales. También es de suma importancia conocer el propósito de ICBF para con la Fundación, tener claro que somos operadores de un programa que lidera el ICBF y que debemos mantener sus principios ideológicos para así ir articuladamente en función de la garantía de derechos de los niños, niñas y familia en general.

Esta información se espera que el talento humano continúe desarrollando su trabajo de la mejor manera, no caer en la inobservancia por exceso de trabajo y lograr orientar de la mejor manera a las familias que tanto esperan de la Fundación.

Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Realizar grupo de estudio para profundizar lo contemplado en el manual operativo	Talento humano	Vigencia del contrato
Elaborada por: Zurelys Leonor Pérez Molina	**Firma del Profesional Responsable:**	**Fecha elaboración:** 29 de Febrero 2024